

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 132 Fecha Estado: 07/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200034800	Verbal	JAIR MORENO SANCHEZ	MARCELA ESTEFANIA RINCON CANO	Sentencia M2. Septiembre 3 de 2021. Sentencia N° 182. Accede a las súplicas de la demanda.	06/09/2021		
05001311000120210035300	Jurisdicción Voluntaria	LIDA MONTOYA HERNANDEZ	N/A	Auto que admite demanda M5. Septiembre 06 de 2021. Interlocutorio N°525. Admite demanda. Ordena notificar Ministerio Público y al Defensor de Familia.	06/09/2021		
05001311000120210036900	Verbal Sumario	ANDRES LEONARDO GOMEZ MANJARRES	(Requiere apoyo) RAFAEL CALIXTO MANJARRES CORREA	Auto que inadmite demanda M4. Septiembre 06 de 2021. Inadmite nuevamente. Concede término de cinco (05) días para subsanar so pena de rechazo.	06/09/2021		
05001316000120140026200	Ejecutivo	MARIA VICTORIA GUERRA RUIZ	PABLO EMILIO HENAO SALDARRIAGA	Auto requiere M3. 03 de septiembre de 2021. Se agrega respuesta de la ORIP al Oficio N° 261. Se agrega respuesta de Subsecretaria de Catastro al Oficio N° 262 y se requiere para que aporte anexos a la respuesta. No es de recibo solicitud del secuestre, se requiere para que adelante los trámites administrativos y/o judiciales para desempeñar su labor.	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)